

Participar, deliberar y concertar para construir la ciudadanía multiétnica e intercultural en la sociedad y Estado nicaragüenses

Comisión de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe en el Consejo Nacional de Planificación Económica y Social (CONPES)

Un diálogo nacional amplio e incluyente, que trascienda las fuerzas políticas tradicionales y fortalezca la institucionalidad y la gobernabilidad del país es el principal reto de las autoridades del Poder Ejecutivo y del Legislativo electas para el quinquenio 2007- 2012. En el caso de las Regiones Autónomas (RRAA), el gran reto es que las instituciones cívicas y voluntarias de la sociedad multiétnica e intercultural desempeñen eficazmente su función representativa de la diversidad de sujetos e intereses individuales y colectivos, urbanos y rurales, para mediar, incidir, abogar y auditar frente al poder e institucionalidad del Estado y el mercado. Esta representación de la sociedad costeña debe ser también coparticipe en la gobernabilidad y construcción de ciudadanías multiétnicas e interculturales y desempeñar las funciones de gestora y garante de los derechos civiles, sociales, culturales y políticos, así como de auditoría y fiscalización social sobre los poderes constituidos y legitimados del Estado y del mercado.

La sociedad civil costeña también deberá facilitar debates y consultas participativos que demanden el reconocimiento de nuevas formas de ciudadanía, el cumplimiento de la agenda cívica costeña y el cumplimiento efectivo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) por los diferentes niveles del aparato de Estado en las Regiones Autónomas: comunal, municipal, regional y nacional. Una parte fundamental de esa agenda cívica costeña es que los intereses y representantes de los sectores mayoritarios excluidos, pueblos indígenas, afro descendientes y comarcas campesinas de frontera estén presentes en los contenidos, proyectos, programas y políticas del nuevo gobierno y de las fuerzas políticas nacionales.

La construcción democrática de la sociedad y Estado multiétnicos, parte del presupuesto de que todas y todos los habitantes del país, ciudadanos y aquellos habitantes carentes del registro e identificación elemental de ciudadanía, deben participar en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas que ayuden al desarrollo humano con

identidad y dignidad. Sin embargo, el estado de derecho, políticas públicas y ejercicio del poder que rigen la vida de cada nicaragüense, no permiten una participación cabal de los hombres y mujeres que constituyen la sociedad nicaragüense en la toma de decisiones sobre aspectos de su vida económica, social, cultural y política. Por el contrario, el aparato de Estado, incluyendo el gobierno central, los gobiernos municipales y regionales autónomos, han desarrollado una serie de políticas, comportamientos y acciones que tienden a incrementar la brecha de desigualdad y exclusión del sector mayoritario de la población.

La representación de la sociedad civil costeña debe incidir en los cuatro niveles del aparato de Estado en las Regiones Autónomas, a saber: comunitario, municipal, regional y nacional; y ese es un reto complejo y difícil. Debe así trascender su origen fundamental urbano y vincularse a las comunidades, comarcas y municipios de la región a fin de dialogar planificar y formular, con su base y el aparato de Estado, políticas, programas y proyectos que construyan formas de ciudadanía y gobernabilidad para sujetos individuales y colectivos de la sociedad multiétnica e intercultural nicaragüense a fin de alcanzar eventualmente los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el 2015.

¿Quiénes somos?

Somos tres pueblos indígenas:

Sumu-mayangnas: thuahkas, panamahkas, ulwas
Ramas
Miskitus: tawira, wanky

Somos tres comunidades étnicas:

Creoles (afrodescendientes)
Garifunas (afrodescendientes)
Mestizos (acostañizados)

Datos Demográficos de las Regiones Autónomas RAAN y RAAS.

RAAN + RAAS	Población	Extensión	Densidad	Mestizos	Miskitu	Creole	Mayangna	Rama	Garífuna
		Km2	Hab./km2	% /h	%/hab.	%/h	%/h	%/hab.	%/h
Total	737,990	60,366	12,23	75,98%	17,06%	3,69%	2,62%	0,17%	0,47%
				560,747	125,869	27,197	19,370	1,290	3,440

¿Qué representamos?

El 52.6% del territorio nacional, 12% de la diversidad cultural, alto potencial de desarrollo sostenible, 6.3% aporte al PIB.

Espacios de participación y concertación en las Regiones Autónomas

1. Comisiones de Trabajo de los Consejos Regionales Autónomos
2. Las estructuras de Planificación y las Comisiones Sectoriales (CODER-COPLAR)
3. Secretarías de los Gobiernos Regionales
4. Comisiones Sectoriales Nacionales
5. Comisiones paritarias y mesas de concertación

FRASES CELEBRES PARA DELINEAR EL CONTEXTO HISTORICO

Manuel Gross, Inspector del Supremo Gobierno:

“Estos últimos se componen de una raza mezclada de indios y caribes, y de todo lo malo que se puede imaginar. Los indios puros son mas dóciles, que los moscos perversos e insubordinados, difíciles de gobernar, cobardes, ladrones, haraganes y asesinos...” (El Porvenir de Nicaragua, 1868).

“He comenzado a tomar el censo del numero de moscos e indios, pero como éstos están tan diseminados se necesita de un tiempo bastante regular para hacerlo, y también mañas porque ellos esconden sus hijos” (El Porvenir de Nicaragua, 1868).



Pearl Lagoon.

Carlos Cuadra Pasos, senador conservador de la República y notable intelectual mestizo (1933):

“...Cultivar el espíritu de la cultura que hemos recibido, cultura católica y española, fortificándola en nosotros mismos y veremos cómo se derramará por sus excelencias sobre todos los ámbitos de la República, cubriéndola y abonándola para que florezca en un nacionalismo sano” (1976:667-671).

Frutos Ruiz y Ruiz, comisionado del gobierno conservador de Carlos Solórzano (1925):

“...Y hoy los indios que fueron de Bilue (Bilwi) no viven reducidos en determinado pueblo ni muchos menos en Bilue, formando comunidad especial... hablar, pues de los indios de Bilue, de sus seculares derechos, de la tierra de sus mayores, de sus sepulcros, de sus hogares, es pura literatura soñada; ellos abandonaron sus lares y sus cementerios y volvieron a la vida nómada, casi solo de la caza y de la pesca”.

Andrew Hendy al Excmo. Sr. Pdte. Gral. José Santos Zelaya:

“...Nivelados en derechos con los otros nicaragüenses, ¿qué lugar no podrá ocupar el Mosquito ilustrado, el Mosquito valiente en la República? Esta es la observación ante la cual nuestros indios principales se inclinan gustosos y ella sirve de malla a la constante instigación con que algunos extranjeros tratan de sorprenderlos”

Senador liberal de la República Horacio Hodgson, en nombre de los ciudadanos indios y criollos del Dpto. de Zelaya ante el Congreso Nacional (1934):

“...Tomando en consideración que nuestra vida económica, social y política no ha hecho ningún progreso bajo el Gobierno de Nicaragua... Además, la enorme suma de 40 millones de dólares ha sido tomada de las rentas de este Dpto. desde 1895, sin haberse empleado ni una pequeña parte en mejoras... Desde la Reincorporación de la Mosquitia, pareciera que una sistemática destrucción económica de este Departamento ha sido llevada a efecto por el Gobierno de Nicaragua. Antes de esta Reincorporación los indios Mosquitos y Criollos mantenían un comercio lucrativo y extenso con Europa y Estados Unidos... bien comprendemos que todo el mundo sufre ahora las angustias de la crisis económica; pero esta destrucción del comercio de Bluefields viene desde antes de la crisis, el decaimiento paulatino se nota durante los últimos 41 años. Desde la Reincorporación de la Mosquitia aquí ha existido la más destructiva explotación de los recursos naturales de este Departamento por concesionarios extranjeros que han operado en esta región, y astutos especuladores que han venido del interior de la República. Grandes empresas extranjeras que trabajaban en esta Costa han violado las leyes del país de muchas maneras...”

“...El Gobierno nunca se ha preocupado por introducir a esta Costa un sistema moderno de educación ésta ha sido una constante crítica a nuestro pueblo, de que no habla Español; pero el remedio es muy sencillo. Cuando nuestro Gobierno use las rentas de la Costa para educarlo e instruirlo entonces aprenderá la lengua española a perfección..., este Departamento carece de buenos caminos, puertos modernos, de sistema telefónico y servicios adecuados de hospitales... Bluefields no tiene nada y produce la tercera parte de las rentas nacionales...” (Hodgson, 1934 en Revista Encuentro 1985:168-169)

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES PARA IMPLEMENTAR EL DESARROLLO REGIONAL AUTONÓMICO CON IDENTIDAD

Interculturalidad y revitalización cultural, Autonomía, derechos colectivos y territorio, participación social y ciudadanía multiétnica, integralidad y equidad. El establecimiento de la descentralización es la estrategia básica para el desarrollo.

Estos principios y estrategia están contemplados en:

- Constitución Política de la República
- Ley de Autonomía
- Sistema Educativo Autonomico Regional
- Plan Estratégico del VIH-SIDA
- Ley General de Educación
- Ley General de Salud
- Ley 445 -Ley del Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz
- Ley 162 -Ley de Uso Oficial de las Lenguas de las Comunidades de la Costa Atlántica de Nicaragua.



Pescador artesanal junto a barco pesquero en Bluefields, 2003.



© KHANH DANG TRAN

Laguna de Perlas, 2003.

CONCEPTO DE SOCIEDAD CIVIL EN LAS REGIONES AUTONOMAS

La sociedad civil es el conjunto de instituciones cívicas y voluntarias (formales e informales), que buscan establecer espacios e instancias de expresión para personas naturales y jurídicas, individuales y colectivas (pueblos, comunidades, comarcas y sectores sociales), históricamente excluidos, subalternizados y frecuentemente carentes de ciudadanía formal, a fin de representar sus intereses y derechos sociales, económicos, cívicos y políticos y mediar frente al aparato de Estado y los agentes del mercado.

En el caso de las Regiones Autónomas, esta (inter) mediación es más compleja, porque no sólo se trata de mediar por los intereses y propuestas de sujetos individuales sino de sujetos colectivos (pueblos y comunidades) con derechos específicos formalmente reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional, pero todavía sin reconocimiento pleno por el aparato de Estado y las instituciones y agentes del mercado.

En tal sentido, la tarea primordial de la sociedad civil en las Regiones Autónomas y a fortiori de esta Comisión de la sociedad civil ante el CONPES sería promover la participación, organización, incidencia, abogacía y contraloría social de sus representados (sujetos individuales y colectivos multiétnicos), en espacios de deliberación, negociación, planificación e implementación, para monitorear que las instituciones de gobierno y económicas (Estado y mercado), en sus cuatro

niveles (nacional, regional, municipal y comunitario), diseñen y ejecuten políticas públicas, programas y proyectos conducentes al desarrollo humano sostenible con identidad, la construcción de formas de ciudadanía incluyentes, la *gobernanza y buen gobierno y el cumplimiento de los *ODM en el 2015. De allí que los temas y líneas de acción aquí sintetizados señalen esas prioridades.

Históricamente, las voces de los pueblos indígenas y afrocaribeños y las de las comunidades étnicas de las regiones autónomas no han sido escuchadas. Eso ha provocado, en las últimas tres décadas, alzamientos militares y luchas fratricidas que han profundizado los temores y diferencias entre la sociedad mestiza del Pacífico y la de los pueblos y comunidades del Caribe nicaragüense. Sin embargo, la población de las regiones autónomas ha dado muestra de civismo al expresar de manera organizada y coherente, al Gobierno Central, a los partidos políticos y a la cooperación internacional, sus planteamientos para alcanzar un nivel de desarrollo humano con identidad.

Las voces de las comunidades indígenas y afrocaribeñas de las regiones autónomas se han venido dando a conocer a través de diferentes expresiones organizativas, algunas de ellas contempladas en el marco jurídico nacional como los cabildos municipales, en donde la población participa a través de sus representaciones barriales, organizacionales y a título personal. Esas expresiones, unidas a los Comités de Desarrollo Municipales (CDM) y Comités de Desarrollo

Territoriales (CDT), le permiten a la sociedad hacer sus planteamientos y escuchar lo que las autoridades tienen que informar. Por otro lado, hay otras formas de expresión, como la creación de las directivas de barrios con sus respectivos coordinadores y jueces -tal es el caso de Bilwi-, que le dan carácter representativo y participativo de voces mayoritarias y amplios intereses sociales. En el caso de los municipios del triángulo minero, la participación es por medio de los CDM y CDT, junto con las organizaciones sectoriales (mujeres, sociedad civil), que tienen mucho empuje en los procesos de desarrollo local. La participación y representación en los municipios con población indígena mayoritaria (Puerto Cabezas, Prinzapolka y Waspam) es por medio de sus asambleas comunales y territoriales, que tienen una participación en los CDT y CDM respectivos.

Desde la elección de los primeros gobiernos regionales, en 1990, se han venido articulando esfuerzos para que el gobierno central, los partidos políticos y la cooperación escuchen e incorporen en sus políticas y programas los planteamientos que los diferentes pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas han hecho para acceder a las políticas



© KHANH DANG TRAN

Niños posando en Laguna de Perlas, 2003.

públicas que aseguren su desarrollo con identidad. Estas acciones se han sintetizado en la construcción de diversas propuestas incluyentes de desarrollo que han sido presentadas, en distintos momentos, al gobierno central, gobiernos regionales y partidos políticos nacionales, a través de sus candidatos presidenciales, representantes ante la Asamblea Nacional y al Parlamento Centroamericano. Entre las principales propuestas que se han realizado está el Acta del Foro de Concertación del 2000 y 2006. Esto incluye también demandas puntuales de la sociedad civil en conjunto con las autoridades regionales y municipales que se presentaron al gobierno de Nicaragua en el marco de la crisis social, económica y energética, de septiembre del 2005.

Hoy nuevamente, la población costeña alza sus voces, intereses, visiones y propuestas para incorporarlas en un marco respetuoso e incluyente dentro de las políticas públicas del aparato de Estado nicaragüense. Las propuestas que se han venido estructurando y presentando desde la sociedad civil, son producto de procesos de discusión a nivel municipal y regional, en los que cada coordinadora municipal de la sociedad civil ha elaborado un documento base, que ha sido objeto de discusión, consenso y aprobación. Es necesario recalcar que en las iniciativas que se presentan están todavía un poco ausentes las organizaciones barriales y las representaciones indígenas y de comunidades étnicas como el caso de los creoles.

Nuestro rol de acompañantes y las voces de los pueblos indígenas, afrocaribeños y mestizo

En las regiones autónomas, la sociedad civil costeña debe incidir en los cuatro niveles del aparato de Estado, a saber: comunitario, municipal, regional y nacional. Para alcanzar eventualmente los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el 2015, la sociedad civil debe trascender su origen urbano y vincularse a las comunidades, comarcas y municipios de la región, a fin de dialogar, planificar y formular políticas, programas y proyectos que construyan formas de ciudadanía y gobernabilidad para sujetos individuales y colectivos de la sociedad multiétnica e intercultural nicaragüense.

Las voces se han venido dando a conocer a través de:

Cabildos municipales (representaciones barriales, organizacionales y a título personal)

Comités de Desarrollo Municipales (CDM) y Comités de Desarrollo Territoriales (CDT)

Directivas de barrios con sus respectivos coordinadores y jueces (Bilwi)

CDM y CDT, (junto con las organizaciones sectoriales de mujeres, sociedad civil en el triángulo minero)

Asambleas comunales y territoriales con participación en los CDT y CDM respectivos (Puerto Cabezas, Prinzapolka y Waspam).

Foros de concertación de la Sociedad civil.

Consejos y Gobiernos Regionales

PLANTEAMIENTOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, AFROCARIBEÑOS Y MESTIZO COSTEÑOS

1. Transformar el aparato de Estado Nacional excluyente y monoétnico en un Estado incluyente y multiétnico.
2. Implementar el ordenamiento jurídico existente relativo a la demarcación y titulación de tierras comunales.
3. Establecer un estado de derecho con visión institucional de las instancias de gobierno de la autonomía regional, municipal y comunal.
4. Elaborar políticas públicas de regionalización y descentralización.
5. Diseñar e implementar estrategias, planes y programas productivos y ambientales sostenibles.
6. Desarrollar capacidades para rescatar tendencias integradoras del capital social.

Propuestas y demandas sectoriales de la sociedad civil: prioridades del quinquenio para las regiones autónomas

Gobernabilidad y Seguridad Ciudadana

i. Institucionalidad:

- Ratificar el Convenio 169 de la OIT y el respaldo de Nicaragua a la declaración de los pueblos indígenas de la ONU y de la OEA.
- Promover la concertación de una efectiva delimitación de mandatos y competencias entre las instancias autonómicas y de éstas con el Gobierno Central.
- Aprobar con carácter de prioridad e institucionalizar la ley de Carrera Civil en las instancias autonómicas y las instituciones del Estado, a fin de asegurar el desarrollo de la región sobre la base de la eficiencia y competencia laboral.
- Respetar el derecho de las instancias autonómicas en coordinación con el ente encargado para efectuar nombramientos de funcionarios de instituciones del Estado, priorizando al recurso humano calificado costeño.
- Garantizar la estabilidad laboral en las instituciones del Estado, independientemente del color político, raza o religión, valorando la capacidad profesional.
- Consensuar un plan de desarrollo integral, sostenible y participativo de las Regiones Autónomas.
- Acompañamiento en la articulación de un plan estratégico de desarrollo socioeconómico que sea equitativo con las políticas de inversiones públicas.

- Acompañamiento y certificación de los procesos de cambio de administración municipal y regional para garantizar la transparencia y legalidad de la administración pública en los niveles mencionados.

- Impulsar procesos de reforma a la Ley Electoral estableciendo nuevamente la participación de la población a través de los temas por circunscripción popular y otras formas autóctonas de participación en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense.

- Promover y fortalecer el desarrollo de mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción en los diferentes niveles de gobierno.

ii. ¿Descentralización o regionalización?:

- Descentralización en el marco de la ley de autonomía, su reglamento y las demás leyes relacionadas al ordenamiento jurídico regional, contemplando los cuatro niveles de gobierno (central, regional, municipal y comunal). Los Consejos Regionales Autónomos deben ser los garantes de la descentralización.

- Incrementar capacidades de gerencia pública en la formación y aplicación de los planes de arbitrio que determinen la base tributaria necesaria para obtención de recursos para la inversión en proyectos de desarrollo regional.

- Aplicación de una estrategia de fortalecimiento de las capacidades gerenciales, técnicas y materiales en el ejercicio de la gestión pública, de acuerdo a las competencias establecidas en los instrumentos jurídicos municipales, regionales y nacionales.

- Asegurar los recursos financieros y materiales a las instancias educativas superiores para que contribuyan a fortalecer las capacidades humanas en la implementación del desarrollo sostenible de los planes y programas socio-culturales y económicos productivos.



© KHANH DANG TRAN

Muelle de Kukra Hill, 2003.

- Darle participación a las estructuras autonómicas y a la sociedad civil en la priorización de las políticas de relaciones exteriores acerca de la nominación y designación de profesionales costeños y costeñas con equidad de participación en los cargos del Cuerpo Diplomático en los países del área del Caribe. Para ello es necesario tomar en cuenta el currículo profesional de los y las aspirantes al servicio público.

- Dotar con recursos materiales y financieros a las instancias regionales, municipales y comunales, para implementar programa de difusión y sistematización de la gestión pública a través de foros, cabildos, encuentros territoriales y asambleas temáticas.

- Facilitar espacios que tiendan a armonizar y articular la justicia nacional con la incorporación de las estructuras y autoridades de derecho consuetudinario de nuestros pueblos indígenas y comunidades étnicas en correspondencia con la composición pluriétnica y pluricultural, para lo cual es preciso la readaptación y articulación de las instancias judiciales y la forma de administrar justicia en las Regiones Autónomas y otros pueblos indígenas.

Para el establecimiento de la descentralización-regionalización como estrategia básica, se debe:

Establecer como el marco de la descentralización la Ley 28 y su reglamento, además de las leyes, normas y procedimientos que existen para la Costa Caribe, como sería la Ley 40, Ley de Demarcación, Ley de Pesca, Forestal, Medio Ambiente y otras leyes relacionadas al ordenamiento jurídico regional.

Definir la responsabilidad del Consejo Regional Autónomo como garante del proceso de descentralización, dándole al Estado de Nicaragua la responsabilidad de asegurar recursos humanos, técnicos y financieros para su implementación.

Promulgar que el proceso de descentralización hacia las regiones autónomas es parte de la voluntad política del Estado y Gobierno de Nicaragua al reconocimiento y respeto del sistema jurídico establecido constitucionalmente en las Regiones Autónomas del Caribe, para lo cual se debe de desarrollar de manera gradual y progresiva, teniendo en consideración que el Estatuto de Autonomía, o Ley 28, es un modelo de descentralización como tal.

Tomar como referencia las experiencias acumuladas en los modelos de educación, salud regional, la administración del sistema de evaluación de impacto y aprobación de concesiones sobre el aprovechamiento de los recursos naturales

Propiciar y fomentar una cultura cívica de responsabilidades compartidas con enfoque de género, étnico e intercultural entre la Sociedad Civil, Empresa Privada, Comunidades, Municipios, Consejos Regionales, Gobiernos Regionales y Gobierno Central.

Promover el Sistema de Educación y de Salud autonómicos como condiciones del desarrollo humano necesario para impulsar el proceso de descentralización y desarrollo local.



© KHANH DANG TRAN

Jugando en Laguna de Perlas, 2003.

Consensuar un plan de desarrollo estratégico regional, municipal y comunal que permita mejorar las condiciones de vida de los costeños.

Desarrollar programas de divulgación e información a la población sobre la gestión y el fortalecimiento institucional para el desarrollo local.

Propiciar el acompañamiento técnico y financiero de las agencias de cooperación.

iii. Participación ciudadana y toma de decisiones:
Garantizar la participación de las instituciones autonómicas en todas las instancias y espacios de consulta establecidos por el Gobierno Central.

Acompañamiento de una política de incidencia donde “Hagamos todos y todas un buen Gobierno”, con el propósito de implementar planes y programas sociales, culturales, ambientales, económicos y productivos concertados.

Garantizar la participación de las diferentes etnias de las regiones autónomas en la formulación de políticas públicas de interés regional, mediante la implementación de cabildos en todas las áreas del quehacer ciudadano.

Iniciar procesos de consulta para reforma a la Ley Electoral y la Ley de Autonomía, para elegir de manera directa.

Institucionalizar anualmente la realización de foros con el fin que las expresiones organizadas de la sociedad costeña participen en la formulación de políticas públicas y presupuestarias regionales y municipales de interés para los diferentes sectores.

Consultar y respetar los derechos y la voluntad de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas, sobre el uso de sus territorios en el otorgamiento de concesiones o estudios de prospecciones de carácter nacional. Así como implementar procesos participativos que conlleven al planteamiento de problemas y soluciones desde las comunidades hasta las



Calle de Bluefields, 2003.

instancias responsables de la administración pública, siguiendo la lógica de la micro planificación territorial integral.

Fomentar la participación de las expresiones organizadas de la Sociedad Civil, comunitaria y ciudadanía en general en los procesos de traspasos de gobiernos.

Seguridad Ciudadana:

- Consolidar el proceso de reinserción de la población afectada en los conflictos bélicos, mediante el establecimiento de un programa de evaluación, monitoreo y seguimiento de los acuerdos suscritos por el Gobierno de la República y el sector desmovilizado.

- Asegurar mayores recursos económicos, materiales y humanos a las instituciones y organismos que guardan la seguridad ciudadana (Policía Nacional, Ejército Nacional, Distrito Naval), a fin de que éstos puedan efectivizar su lucha contra el narcotráfico, la delincuencia y la violación del orden público que constantemente es alterado por las bandas delincuenciales y de narcotraficantes, que utilizan nuestras costas y territorio para establecer sus redes de comercialización, creando las condiciones básicas para el mercado de estupefacientes.

- Desarrollar programas de educación y sensibilización ciudadana dirigidos a instituciones jurídicas y a la población en general a fin de promocionar una cultura de paz y

seguridad, donde los centros de enseñanza y los medios de comunicación desempeñen un rol protagónico.

- Impulsar la cobertura, complementariedad e integridad en la atención judicial (asignación de presupuesto para la PDDH, creación de juzgados locales en los municipios que carezcan de esta institución, asignación de policías, entre otras necesidades).

- Consolidar y ampliar (con recursos materiales, humanos y económicos), el sistema regional y municipal de defensa civil, a fin de minimizar los riesgos de vulnerabilidad ante los efectos de los desastres naturales.

- Estructuración de una comisión al más alto nivel, que involucre la participación de distintos actores y autoridades de las Regiones Autónomas y del Gobierno Central en la resolución de conflictos provocados por delimitación de territorios, competencias administrativas y descontento social, entre otros.

Producción y Economía

Infraestructura y Telecomunicaciones:

- Promover un programa de viviendas orientado a satisfacer las necesidades de la población en extrema pobreza y vulnerabilidad ante procesos y fenómenos sociales y naturales, priorizando a las víctimas de guerra del sector minero.

- Diagnosticar factibilidad de energía eléctrica y de necesidades básicas en las comunidades rurales de las regiones autónomas.

- Garantizar, promover e impulsar la ampliación de la red telefónica y servicio de Internet, facilitando el acceso del servicio público a toda la población, en particular a los habitantes del área rural en las regiones autónomas.

- Garantizar programas y proyectos con Cooperación Externa, para rehabilitar permanentemente la infraestructura vial terrestre y acuática, que permita a los pobladores de la Costa Caribe Nicaragüense acceso sostenible a los servicios y la comercialización de sus productos.

iv. Servicios básicos: vivienda, agua potable, energía

- Priorizar dentro de los planes municipales, regionales y nacionales de desarrollo, el establecimiento de programas que conlleven a que la población obtenga servicios de energía, y agua potable de calidad. Así como valorar la obtención de energía alternativa a la generación sobre la base de hidrocarburos.

v. Medio Ambiente y Producción

- Promover la implementación de un sistema regional para asegurar un proceso transparente en el otorgamiento y regulación de permisos, licencias, avales y concesiones para el aprovechamiento de los recursos naturales en las Regiones Autónomas, en correspondencia con la legislación nacional, regional, municipal, comunal y sectorial.

- Asegurar una política de inversión y transformación industrial del recurso natural aprovechado en las regiones autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense permitiendo una revalorización del valor agregado al recurso.

- Implementar políticas públicas dirigidas a frenar el avance de la frontera agrícola en las regiones autónomas, promoviendo la certificación forestal y conservación de las áreas protegidas.

- Desarrollar políticas ambientales para el uso y beneficio de la biodiversidad en las comunidades (Convenio de Biodiversidad, 8J, Capacidad 21).

- Fomentar las iniciativas de inversión económicas de los pueblos indígenas y comunidades étnicas, favoreciendo las relaciones de intercambio con homólogos en diferentes países.



© KHANH DANG TRAN

Muelle de Bluefiels, 2003.

- Promover el intercambio comercial y productivo con el área del Caribe, aprovechando las similitudes geográficas, socio-culturales, productivas y de mercado.

- Atender integralmente a la minería artesanal (güirisería) como actividad productiva que genera ingresos en los municipios mineros, creando programas de capacitación tecnológica, semi-industrial, con una visión de mercado local, nacional e internacional, respetando la autonomía de las organizaciones locales.

- Fortalecer, promover y proteger la capacidad productiva de las comunidades pesqueras que viven de la pesca artesanal.

- Facilitar mecanismos de financiamiento y comercialización a los productores artesanales de las regiones autónomas.

- Desarrollar programas que estimulen y apoyen a los micro, pequeños y medianos productores de las regiones autónomas, para generar fuentes de trabajo y calidad de vida de la sociedad costeña.

- Establecer medios de transporte que faciliten el traslado de los productos a los mercados y mecanismos de comercialización para estabilizar y mejorar los precios al productor.

- Manejar integralmente los recursos naturales mediante programas que apunten a la conservación y recuperación de suelos.

- Impulsar una transformación productiva conducente a mayor desarrollo forestal, restauración de cuencas hidrográficas, el desarrollo de economía de patio, el fomento del ecoturismo y apoyo a los esfuerzos de constitución de pequeñas y medianas empresas para alcanzar el desarrollo sostenible.

iv. *Demarcación Territorial:*

- Garantizar la promulgación de la Ley de Régimen de Propiedad Comunal y declarar públicamente la Reserva de Biosfera BOSAWAS, Cayos Misquitos, las tierras y territorios de Monkey Point y del pueblo rama, como patrimonio de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Atlántica de Nicaragua, asegurando su reglamentación tomando en cuenta los criterios de uso las comunidades en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense.

- Promover la difusión y el conocimiento de la Ley de Autonomía y la Ley de Demarcación y Titulación. La demarcación y titulación de territorios indígenas y comunidades étnicas debe contemplar paralelamente un proceso de reordenamiento territorial para orientar el uso del territorio según la distribución de recursos y su potencial económico.

- Promover la definición de los límites territoriales de los municipios que van a ser incorporados a las Regiones Autónomas, con previa consulta y aprobación de los Consejos Regionales respectivos.

- Desarrollar un proceso de revisión de las leyes, decretos ejecutivos y ordenanzas que rigen las concesiones para la explotación de los recursos naturales, con el fin de garantizar su protección y aporte al desarrollo sostenible de las Regiones Autónomas y por ende de la Nación.

Socio-Cultural

i. *Salud:*

- Consolidar la implementación del modelo de Salud Regional Autónomo dotándolo de los recursos humanos, materiales y financieros para impulsar el proceso de descentralización inmediatamente.

- Garantizar la gestión y asignación de recursos financieros y materiales para la implementación de proyectos tendientes al mejoramiento de condiciones de higiene y saneamiento (agua potable, letrificación, aguas residuales).

- Fortalecer los programas de atención al binomio madre-niño, a través de la sistematización de las campañas de inmunización en las áreas rurales y urbanas de las regiones autónomas, así como el de envío de brigadas médicas que aseguren la atención al área rural.

- Crear un centro especializado para la atención de la salud física y mental de las mujeres, priorizando las provenientes del área rural.

- Asegurar los recursos económicos para implementar programas tendientes a la promoción de la planificación familiar, salud sexual y reproductiva como vías necesaria para disminuir los riesgos de contraer el SIDA y las enfermedades de transmisión sexual.

- Incentivar y fortalecer la medicina natural tradicional a través de la promoción, investigación (taxonomía y viveros) y las experiencias que existen en las Regiones Autónomas.



© KHANH DANG TRAN

Conversando en una acera de Bluefields, 2003.

- Fortalecer mediante asistencia técnica y capacitación a las parteras tradicionales.
- Garantizar partidas presupuestarias para la creación de centros especializados en la atención de enfermedades sociales tales como drogadicción, alcoholismo, violencia intrafamiliar entre otras.
- Fortalecer los programas de atención en salud de personas con capacidades diferentes.
- Garantizar recursos e insumos médicos a los centros hospitalarios para la atención a los pacientes de las áreas rurales de la región.

ii Educación:

- Promover el desarrollo y adecuación del *SEAR, garantizando el funcionamiento de la Comisión Regional de Educación y la secretaría como entes nucleadores de las acciones educativas ejecutadas por los diversos agentes que trabajan en la temática.
- Asegurar los recursos financieros, materiales y humanos para el fortalecimiento de los programas de Educación Bilingüe Intercultural de cada una de las etnias que habitan la región, garantizando la realidad de las sociedades costeñas en los currículos, planes y programas educativos.
- Asignar los recursos financieros para la habilitación de la infraestructura educativa, así como el equipamiento mobiliario y los materiales didácticos, tanto para los docentes como para los estudiantes.
- Asegurar en un 100 % la demanda de plazas de los maestros costeños que egresan de las Escuelas Normales y universidades para asegurar el funcionamiento y calidad de la excelencia académica de los subsistemas de la educación primaria y secundaria, priorizando el área rural.
- Garantizar la inclusión en la Ley Nacional de Educación del reconocimiento al trabajo social realizado por el magisterio a fin de asegurar una remuneración justa y acorde a las necesidades y condiciones socio-económicas de las regiones autónomas.
- Asegurar la implementación de un programa de alfabetización bilingüe para adultos.
- Garantizar educación pedagógica especializada para los discapacitados, con el fin de fortalecer su autoestima y garantizar la integración plena de este sector a la vida social, económica, política y cultural de la sociedad costeña.
- Mantener el subsidio de los servicios de energía, agua y telefonía a las universidades regionales a fin de que los recursos destinados para esto se inviertan en el desarrollo de programas de investigación, docencia y extensión.
- Buscar alternativas para subsidiar los servicios de energía, agua potable para las escuelas primarias y secundarias de las Regiones Autónomas y de educación especial.
- Asegurar el funcionamiento y la institucionalidad de las universidades regionales (URACCAN y BICU) mediante la



© KHANH DANG TRAN

Barco en el muelle de Bluefields, 2003.

entrega del 6% del presupuesto otorgado a las instituciones de educación superior (el 6% del 6%). De esta misma manera, complementar esta partida de funcionamiento con partidas de inversiones en infraestructura académica que les permita establecer condiciones físicas apropiadas para lograr la excelencia académica.

- Garantizar el respeto a la Autonomía Universitaria y la institucionalidad de los centros de educación superior de las Regiones Autónomas (URACCAN y BICU) que se expresa en su modelo inclusivo y democrático de funcionamiento regido en los estatutos y basado en los Consejos Universitarios.
 - Ampliación de centros técnicos - vocacionales para el estudio y aprovechamiento de los recursos naturales.
 - Garantizar la accesibilidad de los habitantes de las áreas rurales a los subsistemas de educación media y superior mediante el establecimiento de programas de becas integrales como mecanismo para el fortalecimiento de las capacidades locales.
 - Impulsar planes y programas de capacitación dirigidos a los sectores más vulnerables de la sociedad civil.
 - Fomentar la investigación con miras a superar los niveles técnicos y de mejoramiento ambiental, socio económico, socio cultural y del comercio en las Regiones Autónomas.
 - Formular una política de información y comunicación intercultural para el fomento de las culturas, lenguas y tradiciones en los medios de comunicación regional.
- iii. Cultura:
- Desarrollar y fortalecer programas tendientes a la revitalización de la identidad y cultura costeña, haciendo énfasis en las características particulares de pueblos indígenas y comunidades étnicas.
 - Dotar a las instituciones de Educación Superior de la Costa Caribe Nicaragüense, de los recursos materiales y financieros, así como de las facilidades de la comunicación e intermediación con instituciones no gubernamentales y

agencias de cooperación multilaterales, para el impulso de políticas de revitalización de la identidad y cultura costeña, como paso primordial para el fortalecimiento de la nación multicultural y plurilingüe.

- Facilitar espacios y recursos financieros para el intercambio de experiencias interculturales a nivel municipal, regional, nacional e internacional, con el fin de reducir las brechas de desconocimiento, prejuicios, desconfianza y antipatía que siempre han existido en las concepciones sobre los pueblos indígenas y comunidades étnicas.
- Destinar fondos especiales a las municipalidades, para la creación y/o construcción de centros regionales con el fin de promover las expresiones artísticas y culturales que contribuyan a salvaguardar nuestro patrimonio histórico cultural (música, danza, pintura, manualidades, gastronomía).

iv. Recreación y Deportes:

- Fomentar la diversificación de las actividades deportivas, mediante el aseguramiento de fondos suficientes a las instituciones del Estado que velan por la salud corporal y mental de la población costeña.
- Incrementar con mayor regularidad encuentros intercolegiales e interregionales con el fin de contribuir a ampliar las relaciones entre los estudiantes de las distintas

etnias y centros. Respalda financiera y materialmente las disciplinas deportivas no tradicionales, tales como: regata, ciclismo, ajedrez y actividades que promuevan el ecoturismo deportivo, las cuales pueden revertirse en fuentes de ingreso para las comunidades, las municipalidades y las regiones.

- Apoyar la promoción de jóvenes costeños de alto rendimiento de valores deportivos, mediante su inserción a selecciones nacionales y el intercambio deportivo y cultural con el Caribe.
- Habilitación de infraestructura y equipamiento deportivo en todas las disciplinas, descentralizando la función en las municipalidades como administradores y gerentes del desarrollo municipal.
- Asegurar presupuesto para poder participar en eventos deportivos a nivel comunal, municipal, regional, nacional e internacional.

v. Niñez y adolescencia:

- Fortalecer los programas de atención social a la niñez, asegurando el cumplimiento de lo establecido en el código de la niñez y la adolescencia, priorizando los programas de construcción de hogares comunitarios para la atención psicosocial de los niños, fundamentalmente a las niñas trabajadoras de la calle y del área rural.



© KHANH DANG TRAN

Representación teatral en Laguna de Perlas, 2003.

- Crear y desarrollar programas de atención especial a las niñas y adolescentes con alguna discapacidad.
- Creación de centros de rehabilitación, basado en programas integrales para niñas y adolescentes con alto riesgo en problemas de drogadicción, alcoholismo, prostitución y otras situaciones de alto riesgo.
- Aplicación rigurosa del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Crear espacios de servicios básicos, empleos y oportunidades de participación para los jóvenes en la toma de decisiones para potenciar su desempeño en el futuro de las comunidades, municipios, la región y el país.
- Promover habilidades de aprendizaje a través de la ejercitación en la solución de problemas prácticos y situaciones de la vida cotidiana, que contribuyan al desarrollo del razonamiento lógico.
- Tomar como referencia las experiencias acumuladas en los modelos de educación, salud regional, la administración del sistema de evaluación de impacto y aprobación de concesiones sobre el aprovechamiento de los recursos naturales
- Impulsar la concertación política con los distintos actores: Gobierno Municipal, Consejos Regionales, líderes comunales y territoriales y las fuerzas políticas.
- Reformar y modernizar el sector público regional y municipal dotándolo con mayor capacidad de decisión, eficiencia, mediante la adopción tecnológica necesaria para la ejecución de acciones en todos sus niveles.
- Propiciar y fomentar una cultura cívica de responsabilidades compartidas, con enfoque de género, étnico e intercultural entre la sociedad civil, empresa privada, comunidades, municipios, Consejos Regionales, Gobiernos Regionales y Gobierno Central.
- Promover El Sistema Educación y de Salud Autónomo como condiciones del desarrollo humano necesario para impulsar el proceso de descentralización y desarrollo local.
- Concensuar un plan de desarrollo estratégico regional, municipal y comunal que permita mejorar las condiciones de vida de los costeos.
- Desarrollar programas de divulgación e información a la población sobre la gestión y el fortalecimiento institucional para el desarrollo local.
- Propiciar el acompañamiento técnico y financiero de las agencias de cooperación.



© KHANH DANG TRAN

Mercado "Orientalito" de Bluefields, 2003.

Prioridades establecidas en las Regiones Autónomas

Sector	RAAS	Nivel de Prioridad		
		Alto	Medio	Bajo
Fortalecimiento Institucional, Gobernabilidad y Descentralización	Los Gobiernos Regionales Autónomos deben modernizar sus estructuras mediante la creación, equipamiento y fortalecimiento de las Secretarías Técnicas Regionales.	✓		
	Los Gobiernos Regionales Autónomos deben lograr la integración efectiva del Gabinete de Gobierno Regional.	✓		
	Los Gobiernos Regionales Autónomos deben de fortalecer su capacidad de planificación estratégica y operativa, misma que debe incluir los sistemas de monitoreo y evaluación de sus programas, planes y proyectos.	✓		
	En el proceso de integración regional y para una efectiva descentralización, las 12 Alcaldías Municipales de la Región deben fortalecer las Unidades Técnicas Municipales, para mejorar la administración, finanzas y planificación municipales. Asimismo, desarrollar sus capacidades para negociar y/o ejecutar inversiones públicas.		✓	
	Se deben capacitar a las autoridades comunales en organización comunitaria y de micro planificación para el desarrollo comunitario, sobre todo en comunidades en desventajas comparativas como El Tortuguero, La Cruz de Río Grande y La Desembocadura de Río Grande.		✓	
	Los Consejos Regionales deben incidir en los niveles centrales para incluir profesionales de la Región en instancias de decisión nacional y negociación (ministerios, entes autónomos, comisiones especiales, embajadas), sobre todo, las que tienen que ver con el aprovechamiento de los recursos naturales.		✓	
	Se deben crear centros técnicos especializados para la formación de recursos humanos que al insertarse en los sectores productivos, tales como la pesca, forestal y agropecuario, contribuyan al desarrollo del mismo.	✓		
	Los Gobiernos Regionales Autónomos deben crear centros de información para apoyar la promoción de las inversiones en la Región y la comercialización de bienes y servicios.	✓		
	Se debe fortalecer a las Universidades Regionales en su organización y oferta académica, para mejorar su capacidad de generación de recursos humanos altamente calificados apropiados de la Visión del Desarrollo Regional y Nacional.		✓	
	Los Consejos Regionales deben aprobar resoluciones y ordenanzas regionales tendientes a apoyar la formulación de mecanismos institucionales y operativos para la implementación de las leyes aprobadas por la Asamblea Nacional y que tienen un vínculo directo con el desarrollo de la Región y el aprovechamiento de los recursos naturales.	✓		
Se deben definir los mecanismos para la implementación de la Política Nacional de Descentralización, una vez que sea aprobada por la Asamblea Nacional.	✓			

	<p>Los Consejos Regionales y la Sociedad Civil en su conjunto deben incidir en realizar reformas a la Ley Electoral, para facilitar la integración formal y real de los municipios El Rama, Nueva Guinea, El Ayote y Muelle de los Bueyes a la RAAS y lograr tener una mayor representatividad en la Asamblea Nacional.</p> <p>Los Gobiernos Regionales Autónomos deben definir y facilitar mecanismos para que la sociedad civil organizada en la RAAS dé seguimiento a la gestión de las instituciones públicas y de gobierno (Auditoría Social) para asegurar el cumplimiento del principio de transparencia de la gestión pública.</p> <p>Se debe promover más la participación ciudadana a nivel municipal, a través de la creación y funcionamiento de los Comités de Desarrollo Municipal y su capacitación.</p> <p>Capacitaciones en temas de administración financiera, auditorías y fiscalización a las instituciones públicas y de Gobierno Regional y Municipal a cargo de la Contraloría General de la República, para asegurar la eficacia y eficiencia de la gestión en dichas instancias.</p> <p>Los Consejos y Gobiernos Autónomos deben fomentar mecanismos que aseguren la estabilidad política a nivel de Gobiernos, instituciones estatales, partidos políticos y sociedad civil, para asegurar una mayor gobernabilidad en la Región.</p> <p>Los Consejos y Gobiernos Regionales Autónomos deben definir los mecanismos de subordinación y/o coordinación de las instituciones públicas sectoriales a las instancias de Gobierno Regional y Municipal y sus órganos de ejecución técnica.</p> <p>Los Gobiernos Regionales Autónomos, a través de las Unidades Técnicas de Inversión Pública (UTIP), deben mantener constantemente informados a la sociedad civil en su conjunto, de la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión pública ejecutados en la Región.</p> <p>Se debe fortalecer el proceso de organización y participación de la sociedad civil en cuanto a la elaboración de políticas vinculadas al desarrollo de la región y su seguimiento y evaluación con un carácter propositivo.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>	
<p>Ordenamiento Territorial y Ambiental</p>	<p>Se debe agilizar y continuar con la implementación de los procesos de demarcación y titulación de tierras comunitarias establecidas en la Ley de Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Étnicos de la Costa Caribe, en todas las comunidades indígenas y étnicas de la Región.</p> <p>Los Gobierno Regionales Autónomos deben estructurar e implementar un Centro de Información Regional.</p> <p>Elaborar una zonificación agro ecológica y socioeconómica que defina áreas protegidas para la conservación de la biodiversidad, áreas de amortiguamiento, zonas de reserva y desarrollo forestal, agroforestal y silvo pastoril, zonas de pesca, zonas turísticas y promueva la planificación de zonas de urbanización y asentamientos humanos.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p>		<p>✓</p>

	<p>Los Gobiernos Regionales deben implementar los instrumentos de ordenamiento territorial (municipal, regional, urbano y planes de manejo para reservas y áreas protegidas).</p> <p>Los Gobiernos Regionales a través de la Secretaria de Asuntos Municipales y conjuntamente con las alcaldías Municipales deben de atender el problema de propiedad mediante el montaje de Sistema de Catastros.</p> <p>Promover inversiones en sistemas de producción sostenibles en municipios de frontera agrícola.</p> <p>Elaboración de planes de manejo y de inversión, de acuerdo a la zonificación agro ecológica, montando también un sistema de monitoreo.</p> <p>Elaborar Plan Regional para acelerar la titulación de fincas en la frontera agrícola vieja y pionera, de acuerdo a prioridades definidas en el plan de ordenamiento territorial.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>	<p>✓</p> <p>✓</p>	<p>✓</p> <p>✓</p>
<p>Desarrollo Productivo Sostenible</p>	<p>Los Gobiernos Nacionales, Regionales y Municipales deben fomentar la inversión privada, nacional y extranjera, en el sector pesca, en los municipios de Bluefields, Laguna de Perlas, Corn Island y La Desembocadura de Río Grande. El fomento debe estar dirigido a la pesca, procesamiento y comercialización de los productos, así como al establecimiento de servicios complementarios al sector como la producción de hielo a gran escala, inversión en diques y astilleros para el mantenimiento de la flota y el mantenimiento y reparación de motores.</p> <p>Se debe fomentar la inversión privada en el cultivo de peces y camarones, elaborando políticas especiales para ello.</p> <p>Los Gobiernos Nacionales, Regionales y Municipales deben fomentar la inversión privada, nacional y extranjera, en el sector forestal, en los municipios de Bluefields, Laguna de Perlas, La Cruz de Río Grande y la Desembocadura de Río Grande. El fomento debe dirigirse hacia la extracción y procesamiento de la madera, así como a la transformación de la misma en productos acabados para el mercado nacional e internacional.</p> <p>Los Gobiernos Nacionales, Regionales y Municipales deben fomentar la inversión privada, nacional y extranjera, en el sector turismo, en los municipios de Corn Island, Bluefields, Laguna de Perlas y La Desembocadura de Río Grande, orientando que la misma se dirija hacia la construcción de habitaciones, servicios de gastronomía, servicios recreativos y destacando el turismo ecológico, étnico y de sol y playa.</p> <p>Los Gobiernos Nacionales, Regionales y Municipales deben fomentar la inversión privada, nacional y extranjera, en la instalación de capacidades para el procesamiento de los productos lácteos en los municipios de Paiwas, El Rama, Muelle de los Bueyes, Nueva Guinea y El Ayote y la comercialización de dichos productos.</p> <p>Fomentar la inversión en la instalación de mataderos semi industriales en los municipios de Paiwas, El Ayote, Muelle de los Bueyes, Nueva Guinea y El Rama, para la producción de carnes que pueden destinarse al mercado nacional y centroamericano.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

	<p>Los Gobiernos Nacionales, Regionales y Municipales, conjuntamente con el sector privado, deben fomentar la inversión privada, nacional o extranjera, en la ampliación de áreas de cultivos de trópico húmedo (coco, pejibaye, fruta de pan, cítricos, raíces y tubérculos, cacao, anona, etc.) y su procesamiento de cara a la exportación en los municipios de Bluefields, El Rama, Cukra Hill, La Cruz de Río Grande, La Desembocadura de Río Grande, El Tortuguero y Nueva Guinea.</p> <p>Reactivar y fortalecer el Centro Experimental El Recreo y la Sub Estación Experimental de Cukra Hill, a fin de generar, validar y transferir tecnología agroforestal del Trópico Húmedo.</p> <p>Promover el establecimiento de centros de acopio de granos básicos en los municipios en donde existe tradición de siembra de frijoles, arroz y maíz (La Cruz de Río Grande, El Tortuguero, El Rama, Muelle de los Bueyes, Bluefields) y apoyar la comercialización de los mismos.</p> <p>Los Consejos Regionales Autónomos deben aprobar los mecanismos para la implementación de la Ley de Pesca y Acuicultura aprobada por la Asamblea Nacional.</p> <p>Los Gobiernos Nacionales conjuntamente con los Gobiernos Regionales Autónomos deben procurar un acercamiento de las relaciones diplomáticas con los Países del Caribe (miembros del CARICOM) mediante el nombramiento de embajadores en dichos países a fin de facilitar y reactivar las relaciones comerciales de la Costa Atlántica con dichos países.</p> <p>Los Gobiernos Regionales Autónomos deben implementar programas regionales de asistencia técnica en los sectores agropecuarios, forestal y pesca.</p> <p>Se deben elaborar políticas que incentiven el establecimiento de programas de crédito convencional y no convencional, dirigidos al apoyo de los sectores priorizados de la producción regional y servicios conexos.</p> <p>En la Región debe fomentarse la creación y desarrollo de organizaciones sectoriales como cámaras, gremios y empresas asociativas las cuales pueden ser impulsoras de la inversión local y el desarrollo productivo.</p> <p>Promover, a través del Instituto Nicaragüense de Turismo y la Cámara Nacional de Turismo, el Triángulo Turístico Bluefields – Cukra Hill / Laguna de Perlas – Corn Island / Little Corn Island, tanto para la atracción de turistas, como para la inversión en habitaciones, servicios gastronómicos y recreativos.</p> <p>Los Gobiernos Nacionales y Regionales deben formular programas y proyectos tendientes a la ampliación de la red de interconexión eléctrica a los municipios con alto potencial productivo y actividad económica en la región: el Bluff, Kukra Hill y Laguna de Perlas, El Tortuguero y la Cruz de Río Grande.</p> <p>Los Gobiernos Nacionales y Regionales deben ampliar la cobertura y la red de telecomunicaciones a los municipios con alto potencial productivo (Laguna de Perlas, Cukra Hill, Corn Island, La Cruz de Río Grande El Tortuguero y la Desembocadura).</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>	<p>✓</p>	<p>✓</p>
--	---	---	----------	----------

Desarrollo humano, seguridad ciudadana, derechos humanos	Asignación de recursos y formulación de proyectos para el fortalecimiento del Sistema Regional de Salud, sobre todo, creación de instalaciones especiales para la atención materna e infantil en los centros de salud municipales.	✓		
	Asignación de recursos y formulación de proyectos para apoyar la implementación del Sistema Educativo Autónomo Regional.	✓		
	Integrar la Educación Ambiental en el sistema formal de educación regional.		✓	
	Priorizar Bluefields, El Rama, Laguna de Perlas y Corn Island en el Plan de Inversión Pública, para la instalación de Sistemas de Agua Potable.	✓		
	Ampliar con recursos y personal a la Policía Nacional en los municipios de La Cruz de Río Grande, El Tortuguero, Paiwas y El Ayote, para mejorar la seguridad ciudadana, fortalecer la aplicación de la justicia y respaldar acciones de las alcaldías (cobro de impuestos a madereros, etcétera).	✓		
	Integrar a nivel de la Educación Secundaria, programas educativos sobre los temas del alcoholismo, violencia y abuso de drogas.		✓	
	Fomentar un mayor nivel de organización y participación ciudadana en los esfuerzos de educación y salud, especialmente en municipios y comunidades alejadas (comités de padres de familia, comités y brigadistas de salud, comités de agua, comités comunales, etcétera).		✓	
	Formular proyectos de construcción de viviendas en asentamientos urbanos y rurales de mayor pobreza.	✓		
	Priorizar la elaboración de Planes de Emergencia a nivel Regional y Municipal, sobre todo en el caso de desastres naturales.		✓	
	Fortalecer la capacidad de monitoreo de fenómenos naturales a escala regional a través de la adquisición e instalación de medios de radio comunicación en los municipios de La Cruz de Río Grande, La Desembocadura, El Tortuguero, Paiwas y El Ayote.	✓		
Ampliar y consolidar el Sistema de Defensa Civil a nivel Regional y Municipal, articulando las capacidades de los Gobiernos Municipales y Comunales, con las de las instituciones que tienen presencia en los territorios y la organización / participación de los comunitarios.	✓			
Impulsar programa de educación en torno a los temas de derechos constitucionales y autonómicos y derechos de la mujer y la niñez, a través del sistema de educación formal y de las diferentes organizaciones de la sociedad civil.	✓			
Crear nuevos centros de salud en los municipios más grandes y alejados, tales como La Cruz de Río Grande, El Tortuguero, Paiwas, El Ayote y Nueva Guinea.		✓		

	<p>Continuar ampliando y fortaleciendo las redes comunales y municipales de salud (brigadistas de salud, parteras, etcétera).</p> <p>Completar el Sistema de Educación Secundaria en el Municipio de La Cruz de Río Grande y El Tortuguero.</p> <p>En las comunidades en donde existen escuelas de primaria, de todos los municipios, asegurar maestros, materiales de estudio y el completamiento del Sistema de Educación Primaria.</p> <p>Asegurar la educación multilingüe en los programas de educación en los niveles de primaria y secundaria, de tal manera que los jóvenes de los pueblos indígenas y comunidades étnicas puedan participar íntegramente en las acciones para el desarrollo de la sociedad multicultural costeña.</p> <p>Asegurar un mayor presupuesto y recursos humanos calificados para incrementar la operatividad y calidad de la Fuerza Naval, la Policía Nacional, la Dirección de Migración y Extranjería y el Sistema Regional y Municipal de Administración de Justicia, en función de la seguridad y el derecho ciudadanos.</p> <p>Gestionar inversiones para mejorar y diversificar la infraestructura deportiva en los municipios de la RAAS.</p> <p>Promover la creación y financiamiento de Programas de Educación de Adultos para reducir el analfabetismo en municipios rurales con altas tasas de analfabetismo.</p> <p>Introducir reformas al sistema de formación profesional y técnica para adaptar la educación Vocacional y Superior a las características y potencial productivo de la Región.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>	
--	---	--	--	--



© KHANH DANG TRAN

Iglesia Morava de Laguna de Perlas, 2003.

LOS RETOS ACTUALES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LOS GOBIERNOS REGIONALES

Diseñar participativamente una estrategia de descentralización desde y hacia los Gobiernos Regionales Autónomos, capaz de transferir capacidades, y recursos materiales y financieros desde el estado central a las Regiones, entre estas y los municipios y comunidades.

Fortalecer los espacios de convergencia, deliberación, planificación y contraloría entre sociedad civil y comunitaria y aparato de Estado y mercado como la COPLAR (RAAS) y el CODER (RAAN);

Promover formas de coordinación, comunicación y cooperación basadas en la complementariedad entre los distintos componentes de autoridad del sistema autonómico.

Formular, aprobar e implementar el Fondo Especial de Desarrollo, la elaboración de presupuestos integrados de la administración pública regional y el plan de arbitrios regional, para mejorar el sistema de financiamiento de los Consejos y Gobiernos Regionales;

Aplicar la ley 445 y avanzar en los diagnósticos comunitarios, demarcación, titulación y registro de las tierras de las

comunidades indígenas y pueblos afro – descendientes;

Implementar el Plan de Desarrollo Regional, con una visión propiamente costeña, con identidad, y basado en las aspiraciones y necesidades de desarrollo humano;

Promover debates y reformas conducentes a mejorar el funcionamiento de la Autonomía

Debilidades de la Sociedad Civil

Actualmente, las coordinadoras de la Sociedad Civil de las Regiones Autónomas pretenden, de acuerdo a su funcionabilidad factual, convertirse en el referente y generador de información y opinión sobre la problemática social en los medios locales y población en general, con la finalidad de empoderarla para el impulso de procesos de cambio. En este sentido se han encontrado ejemplos claros en que la Sociedad Civil en su conjunto ha demandado la rendición de cuenta claras y la participación en la incidencia de políticas públicas, tales como: participación, consulta e incidencia en leyes sectoriales y políticas públicas decretadas a nivel nacional (Ley de Pesca, Ley Forestal, Ley 445, Reglamento de Autonomía, Ley General de Educación, Ley General de Salud, Ley de Incentivos Turísticos, Anteproyecto de Ley de Aguas, etcétera).



Barco atracado en muelle de Bluefields, 2003.

El desarrollo de las acciones de la sociedad civil parte del análisis del marco jurídico, social, económico y político en el cual circunscribe sus actividades. EL carácter y representatividad de esta instancia “que dice ser la expresión organizada de la sociedad civil”, se ve limitada por los problemas siguientes:

Definición Conceptual-Estructural-Representatividad

El primer problema parte de su definición conceptual de organización de la sociedad civil, junto al establecimiento de su misión y visión en el marco del desarrollo comunal, municipal, regional y nacional. La representatividad de la Sociedad Civil en su conjunto es de vital importancia en las Regiones Autónomas, considerando que son espacios en que se incide en los procesos de desarrollo y el mejoramiento de la vida de sus habitantes. La representatividad dentro del Comité se debe mejorar mediante la elaboración de estatutos y reglamentos que normen su funcionamiento ordinario. En la practica, tanto en la RAAN como en la RAAS, dentro del Comité participan: organismos no gubernamentales, universidades, cooperativas de productores, movimientos indígenas y afrodescendientes, movimientos comunales, medios de comunicación, asociaciones de profesionales, organizaciones de discapacitados, organizaciones religiosas y personas individuales.

El Comité se ha sometido a diferentes procesos de elecciones y, dentro de este papel, la representatividad juega un papel importante, considerando que son votos para elegir a las personas o instituciones que lo representarán en un determinado espacio. Por ejemplo, en el caso de la RAAS, se ha sometido a votación las instituciones que deben estar presentes en el Consejo Nacional de Planificación Económica y Social – CONPES; igualmente, mediante voto popular se elige al representante del Comité para la Región, los presidentes y secretarios de comisiones de trabajo, entre otros. En este sentido, la representación de personas naturales o jurídicas dentro del Comité debe contar con reglas claras para su inclusión y participación en sus actividades ordinarias. Se considera que dentro de este Comité se debe evitar la burocratización y jerarquización, como cualquier otra institución pública o privada, pero se debe contar con un orden establecido que permita planificar ordenadamente la incidencia, acompañamiento y fiscalización de procesos que afectan positiva o negativamente el desarrollo regional y por ende de sus habitantes.

En caso que existiesen problemas de exclusividad dentro del mismo, deben ser superados mediante los mecanismos definidos en los planes estratégicos de la sociedad civil organizada tanto en la RAAN como en la RAAS, y que requieren de algunas acciones como:

- Aplicación de una ficha modelo de caracterización.
- Mapeo de organizaciones de la Sociedad Civil
- Montaje y actualización de una base de datos institucional
- Organización interna



© KHANH DANG TRAN

Kukra Hill, 2003.

© KHANH DANG TRAN

Laguna de Perlas, 2003.

Una de las debilidades de importancia ha sido el nivel organizativo a lo interno de la Sociedad Civil en las Regiones Autónomas. Se requiere de una organización a nivel de comisiones de trabajo que les permita sectorizar los esfuerzos, dado que muchas veces se cae en el operativismo con las mismas personas. Esta estructuración interna debe también responder a las estructuras organizativas institucionales de los Concejos Municipales y Consejos Regionales, que en general son de carácter sectorial (Salud, Educación, Infraestructura y Transporte, Recursos Naturales, Demarcación Territorial, Agropecuario y Forestal, entre otros) e insertar a sus miembros en cada una de ellas para la incidencia en las políticas sectoriales. Esto le permitirá a la sociedad civil acompañar, pero a la vez incidir y fiscalizar a los Consejos y Gobiernos municipales y Regionales Autónomos.

Representatividad Social

Una segunda problemática inicia con ese carácter de representatividad de la sociedad, partiendo de que en la mayoría de los casos, las representaciones coordinadoras son expresiones organizadas de ONG's locales, representaciones

sectoriales (en menor escala) y ONG's nacionales con presencia en la Región y sus Municipios. Las expresiones étnico-culturales tradicionales no se visibilizan en ese contexto de una estructura organizacional circunscrita a un ámbito geográfico urbano, donde lo rural campesino no tiene acceso.

Corresponsabilidad versus Contraloría Social

Un tercer problema se focaliza en la dicotomía que existe entre el ser una instancia de fiscalización social, versus contraparte y coejecutora de programas, proyectos, acciones en torno al desarrollo de la sociedad. Sumado a esto está la corresponsabilidad que existe en el impulso de procesos de empoderamiento de las instituciones estatales, gubernamentales, no gubernamentales, privadas y de cooperación, para la proyección de procesos de transformación económico-social y político. Esto se pone de manifiesto en que en los últimos años se han venido co-ejecutando programas y proyectos con organismos gubernamentales y no gubernamentales de las Regiones Autónomas, enfocados a cumplir con dicho objetivo, pero en este proceso tienen un

gran poder de decisión los Gobiernos y Consejos Regionales Autónomos, para la asignación de recursos financieros, *y tratando de cumplir con los principios de Subsidiariedad y Complementariedad. Situación que tiende a crear dualidades en el funcionamiento de la sociedad civil.

Incidencia en Políticas Públicas –Empresa Privada – Comité de ONG's

Un cuarto problema es el de la negociación y articulación de una agenda común para el desarrollo, entre las instituciones que ostentan el poder político, el poder económico y de mercado, con los intereses de la sociedad, los cuales se ven y manifiestan con un claro divorcio.

Un quinto problema es el de la presencia y sostenibilidad de espacios de participación real, desde los cuales se pueda incidir en políticas públicas, tratando de ser visibles en contextos nacionales, donde la representatividad numérica es adversa y se tratan temáticas que no responden a una realidad económico-social-político-cultural-ambiental de las Regiones Autónomas.



© KHANH DANG TRAN

Muelle de Kukra Hill, 2003.